

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5622.

Suscripción en Córdoba.  
Fuera de Córdoba.

Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

JUEVES 29 DE ABRIL DE 1869

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XX.

## Seccion editorial.

### ESTUDIOS BIBLICOS.

#### La cautividad de los judios en Babilonia.

VI

(Conclusion.)

Hermosa, brillante, esplendorosa esta Babilonia. Animada y llena de inmenso gozo, se ofrece la Reina, la dominadora del mundo, á los ojos del curioso admirador de su grandeza. ¿Qué es lo que sucede? ¿Qué fausta nueva regocija á su brillante Corte? Sin embargo, el pueblo, el verdadero pueblo gime, presiente una gran desgracia, ha visto la polvareda de los ejércitos que se acercan, teme su triunfo, y al rededor de su cuello parécese oprimirlo ya pesada férrea cadena. Pero en tanto su Rey, el que velar debe por la seguridad de la patria, como si nada tuviera que temer, se entrega á sus desenfrenadas orgías, á sus crápulosos banquetes. Es que Dios lo ha condenado ya... y adormece en los brazos de insensata confianza al que quiere perder...

¿Qué influencia tan extraordinaria de gentes llenas de curiosidad, de admiración y estupor se agolpa en derredor del Palacio del Monarca Babilónico! ¿Qué brillante, qué resplandeciente iluminación irradia los magníficos salones de la régia morada. Por doquiera, el pavimento se encuentra adornado con las mas preciosas alfombras de Teheran, las paredes con los mas exquisitos tapices de Tiro y de Sidon. ¿Cuánta grandeza! ¿Cuánta magnificencia! Sobre todo, resplandeciente á mas no poder brilla como el mas claro dia el estenso y lujosísimo salon donde reunidos se encuentran los Príncipes todos, generales ilustres, poderosos y sabios consejeros del Monarca. El gran candelero de oro de los siete brazos que iluminara al Santo de los Santos en Jerusalem, las hermosas lámparas tambien de oro, que en número de mas de mil, llenaban de clara y resplandeciente luz el espacioso ámbito del templo de Jehová, alumbran, esparciéndolo en torno inmensa y esplendorosa claridad, la magnífica estancia. Recostados sobre lindísimos cojines de esquisito terciopelo recamados de oro purísimo de Ofir, se encuentran mil y mil convidados al santísimo y nunca visto festín que ofrece Baltasar. Manjares los mas suculentos se sirven con profusa variedad. Los vinos mas exquisitos de Falerio, de Chipre y de Engadi, se derraman en copas de oro, y la alegría y el placer y el deleite presiden aquella solemne fiesta. Sin embargo, esto es poco para la grandeza de tan magnífico Rey. Es preciso añadir mas. Comparsas de jóvenes de singular hermosura, coros de doncellas de argentinas voces, ataviadas con caprichosos trajes á través de los cuales se descubren las voluptuosas for-

mas de las hijas de Sidon, de Tiro, Niniwe y Egipto, danzan en derredor de los convidados, y con dulces y armoniosos acentos cantan la gloria, la magnificencia, el poder y la grandeza de Babilonia, de su espléndido Rey, de su brillante Corte.

Embragado entonces, locamente estasiado el lascivo é insensato Monarca; como para añadir un variado placer mas á tan espléndida fiesta, manda traer los sagrados vasos, las copas de oro que Nabucodonosor llevara de Jerusalem, que habían servido en el Santo templo de Jehová para el divino culto, y el vino y los licores se derraman en ellos, y con insensato desprecio arriman sus impuros labios las cortesanías lascivas los sacrilegos Príncipes, el desalentado Monarca... Deteneos... ¿Qué haceis, temerarios, sacrilegos profanadores de lo mas Santo? Esos vasos, esas copas destinadas para el Santuario, están consagradas á Dios, y ¡ay! del que impío toque á ellas, el que sacrilego las profane! Víctima será sin piedad de la terrible cólera del Cielo...

De repente el sacrilego Monarca, como impulsado por una fuerza sobrenatural, fija su vista al frente... Su semblante palidece estráñamente... desencajados sus ojos, un frio sudor inunda su rostro... trémulo, convulso, se estremece... Sus rodillas chocan una con otra... ¿Qué sucede?... ¿Qué ha visto?... Sus cortesanías miran el triste estado de su Rey... están atónitos... confusos, asombrados fijan tambien su vista hácia el mismo punto... y con espanto ven unos dedos de invisible mano, que trazan sobre la pared unos caracteres misteriosos, que no comprenden... No saben lo que significan, pero tiemblan, se estremecen, se agitan y confunden, y... donde están, que vengan mis agoreros, mis Magos, mis sabios, esclama aterrado y balbuciente el impío Príncipe. Vengan al instante, quiero conocer lo que espresan esos caracteres que me aterroran, me asustan, me amedrentan y llenan de pavor... Pero, ¡ah! nada pueden decirle, ellos tampoco lo comprenden... Desdichados, esclama enfurecido el Monarca ¿para esto os pago? Señor, contestan aterrados, no es dado á todos los hombres conocer los misteriosos arcanos que en su insondable saber oculta el Cielo. Pero hay en vuestra corte un Israelita, hombre de Dios, que el grande Nabucodonosor trajo cautivo con sus hermanos, que mas de una vez descubrió los mas ocultos misterios... Tal vez podrá... Pues bien, venga al instante, sin tardanza... Daniel entonces se presenta. Dios le guarda para anunciarle su terrible castigo, como á Nabucodonosor la cólera del Cielo... Dime, Israelita, tú á quien el Dios de Abraham ha concedido descifrar los misterios mas profundos, ¿podrás explicarme el significado de esos caracteres enigmáticos que han trazado oculta, invisible mano? Si lo hicierdes, tendrás todas las riquezas que puedas desear,

y será el Príncipe tercero en la vasta estension de mis dominios. «Y Daniel respondiendo á esto dijo al Rey en su presencia: tus dádivas para ti sean, y los dones de tu casa dálos á otros: mas yo te leeré ¡oh Rey! la escritura, y te mostraré su significado.»

«O Rey, el Dios altísimo dió á tu padre Nabucodonosor el Reyno y la grandeza, la gloria y la honra. Mas cuando su corazón se levantó y su ánimo se obstinó en la soberbia, fué despojado del trono de su Reyno, y le fué quitada su gloria: y fué hechado de entre los hijos de los hombres; y se hizo su corazón como el de las bestias: y moró con los asnos monteses: comió además heno como buey, y su cuerpo fué bañado con el rocío del cielo, hasta que reconoció que el Altísimo tenia poder en el Reyno de los hombres, y que levantaba sobre el trono á cualquiera que quería.»

«Y tú, Baltasar, siendo hijo suyo, sabiendo todo esto, no has humillado tu corazón; sino que te has alzado contra el dominador del cielo, y los vasos de su casa han sido traídos á tu presencia; y tú, y los grandes de tu corte, y tus mugeres, y tus concubinas habeis bebido vino en ellos: tambien has honrado á dioses de plata y de oro, y de cobre, y de hierro, y de palo, y de piedra, que no ven, ni oyen, ni sienten: mas no has glorificado al Dios, que tiene en su mano tu aliento y todos tus caminos. Por tanto envió los dedos de una mano, que escribió esto, que está grabado.»

«Esta es pues la Escritura, que allí está dispuesta: Mane, Thecel, Phares: y esta es la interpretación de las palabras.»

«Mane: Dios ha numerado tu Reyno, y le ha puesto término.

«Thecel: Has sido pesado en la balanza, y has sido hallado falso.

«Phares: Dividido ha sido tu Reino, y se ha dado á los Medos y Persas.» (Daniel.)

Aun apenas habia acabado de hablar el Profeta; aun no habia salido de su terror y espanto, del espanto y terror que las palabras de Daniel produjeran en el alma criminal y detestable del impío y sacrilego Monarca, cuando hé aqui que un estridente y siniestro ruido se hace sentir... Horrenda gritería y espantosa algazara llega á sus oídos... levántase precipitadamente acompañado de sus Príncipes y Generales... y al salir del abominable salon donde tan escandalosa orgía se habia celebrado, penetran en él el valiente Ciro y sus aguerridas huestes; y el túbrico y profano Rey, y sus Príncipes, y sus generales, y sus impuras concubinas perecen sin piedad al filo de sus cortantes y sangrientos alfanges... Cumplióse, pues, cuanto habian predicho Isaias, Daniel, Habacuc, que en un dia de solemne fiesta acabaria para siempre el orgulloso Imperio Caldeo, dividiéndose entre los Medos y Persas. De esta manera casti-

gando Dios las profanaciones de su Santo templo, empezó á preparar los caminos para la libertad de su pueblo, segun habia prometido por Jeremias.

Juan José Pedrajas.

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

El telegrama de la Agencia Fabra, en que se decía que los señores marqueses del Duero, de la Habana y de Miraflores y el Sr. Coello y Quesada, trabajaban en favor de la fusion de las aspiraciones de D. Carlos y doña Isabel, ha quedado terminantemente desmentido.

Además de la digna contestacion que ha dado el señor marqués del Duero, la Epoca se espresa en estos términos:

«Tenemos la seguridad mas absoluta de que todo lo que se dice en el despacho anterior es una miserable impostura. El Sr. Coello y Quesada, en quien una reciente desgracia de familia ha agravado la pena de que está poseido desde que tuvo la desgracia de perder á su hijo único, vive en Paris completamente alejado de la política, sin mezclarse para nada en sus agitaciones y sin influir siquiera en lo mas mínimo en la marcha del periódico de que es propietario. Suponer al Sr. Coello, constitucional toda la vida, capaz de trabajar en una fusion que las partes interesadas rechazan como es público, y que no habia de dar por resultado el afianzar en su patria la libertad constitucional de que hasido siempre defensor decidido, es inferirle una ofensa que nosotros rechazamos en su nombre, como él la rechazaría positivamente en cuanto llegue á su noticia el absurdo, el inculcable, el imaginario parte que no ha debido acoger la Agencia Fabra para no convertirse en instrumento de difamacion y de calumnia.

Y lo que decimos de nuestro querido amigo el señor Coello y Quesada, podemos asegurarlo de la misma manera, sin necesidad de esperar su autorizacion, de nuestros respetables amigos los señores marqueses de Miraflores, del Duero y de la Habana.»

Ya existen desde el dia 21 en poder del presidente de la comision de Hacienda española en Paris, 60.000.000, primera entrega y parte de la segunda de la primer toma en firme del empréstito estos dias suscritos.

La primer toma en firme importa 230 millones, y sus entregas se harán de veinte en veinte dias.

La segunda toma en firme, segun creemos, deberá empezarse á entregar el 22 de junio próximo.

Se ha presentado á las Cortes la siguiente proposicion:

«Artículo único. Se autoriza al poder

ejecutivo para que aumente en los presupuestos del próximo año económico una partida que represente la suma necesaria para la compra de armamento con destino á los voluntarios de la Libertad.

Palacio del Congreso, 23 de abril de 1869.—Luis Blanc.—Estanislao Figueras.—Emilio Castelar.—José María Orensé.—F. Suñer y Capdevila.—Gonzalo Serrallera.—Santiago Soler y Plá.»

Por el ministerio de Hacienda se publicará dentro de breves dias un decreto condonando las multas por demora en el pago del impuesto de traslaciones de dominio, á los que se presenten á verificarlo antes del 30 de julio próximo.

En la última sesion de la sociedad Económica Matritense, presentaron un proyecto tres señores socios encaminado á disminuir la circulacion de mendigos por las calles. El sábado próximo creemos que se discutirá.

La Epoca del 25 explica con mucha oportunidad el despacho de la Agencia Havas en que se decía que el emperador Napoleon le es indiferente cualquiera forma de gobierno en España. Dice nuestro colega:

«Anoche á última hora se nos comunicaba un despacho de la Agencia Havas, en que se decía que los periódicos parisienses repetían lo que nosotros no habíamos tenido inconveniente en afirmar respecto del deseo evidente en el emperador de permanecer completamente extraño á los asuntos de España. No nos atrevemos á asegurar nosotros que pueda serle indiferente el establecimiento de cualquier forma de gobierno, pues un pais tan inmediato al nuestro ha de preocuparse de todo lo que pueda parecerle un peligro, pero indudablemente en interés del emperador está no aparecer como influyendo ni en la forma de gobierno ni en la eleccion del monarca.»

Han presentado los señores Molini, Rodríguez Moya, Jiméno Agius y otros diputados de la mayoría diferentes enmiendas.

Una de ellas pide que se reforme el art. 73 en este sentido:

«Art. 73. Además de las facultades necesarias para la ejecucion de las leyes, corresponde al rey:

1.º Cuidar de la acuñacion de la moneda, en la que se pondrá su busto y su nombre.

2.º Conferir los empleos civiles y militares con arreglo á las leyes.

3.º Conceder en igual forma honores y distinciones.

4.º Dirigir las relaciones diplomáticas y comerciales con las demás potencias.

Y 5.º Indultar á los delincuentes con arreglo á las leyes.

En ningun caso podrá indultar los de

(320)

Entonces sacó del bolsillo una lista y leyó uno á uno los nombres de los que la suerte habia designado. Al llegar al último, que era el de Nathaniel, le dijo:

«La suerte es inteligente, porque despues de tu desgracia no hubieras podido quedarte en Londres. El pueblo ha hecho hoy pedazos la portada de tu tienda á pedradas; mañana te hubiera dado de cuchilladas.»

Nathaniel contestó con un gemido. Su cuerpo entero era una llaga.

«Te se curará á bordo del Canadá,» dijo Juan de Francia.

Luego añadió:

«Ahora, que los que no parten se vuelvan tranquilamente á su casa. Cerca ó lejos, Juan de Francia velará siempre por ellos. Que los que deben partir estén á bordo antes de amanecer; felicidad y larga vida á los que se quedan!»

Como se puede ver, Juan de Francia no abusaba del régimen parlamentario.

Los gitanos salieron con el mayor orden, y media hora despues, solo quedaban en la cueva Juan de Francia y Sanson.

(321)

«Ahora,» dijo Juan de Francia, «no tenemos un minuto que perder. Mañana es cuando se embarcan los dragones del rey y es preciso que vayamos delante de ellos.»

Se echó sobre los hombros un capote impermeable y dijo riendo:

«Hé aquí un traje bajo el cual no se reconocerá por cierto al hermoso Osmany, el mas rico nabab de la India.»

Ambos salieron de la cueva. Al acabar de subir la escalera encontraron á John Bird esperando. Juan de Francia le puso en la mano dos guineas y salió á la calle. Pero, en este momento se agitó un objeto en la sombra, y una forma humana se levantó, brincó hasta él y Osmany sintió el frio mortal de una hoja de acero que helaba la sangre en sus venas.

«¡De parte del dios Sevah!» le dijo una voz.

Juan de Francia cayó en los brazos de Sanson, diciéndole:

«Creo que estoy herido de muerte... Llévame pronto á bordo del Canadá,

(324)

graves sucesos de aquel dia. Las olas del lago venian á chocar contra las murallas del fuerte, situado á cuatro leguas de Erié; la conversacion de los oficiales del rey nos hará conocer su importancia estratégica.

«Señores,» decía el teniente Toby, «no os ocultaré la verdad por mas tiempo. Desde que está empeñada la lucha entre el hermano Jonathás y John Bull, hemos sido constantemente, si no batidos, por lo menos rechazados.»

Un capitán viejo se encogió de hombros.

«La victoria no abandona nunca,» dijo el capitán, «á las armas de la leal Inglaterra.»

«Yo no sé lo que hace la victoria,» contestó el teniente Toby, «pero lo que sé es, que hemos perdido treinta leguas cuadradas de pais, desde hace seis meses, y que nos encontramos aquí en número de trescientos hombres, encerrados en un fuerte que exige una guarnicion doble, y sobre todo un comandante que supiera su obligacion...»

(347)

«Hermanos,» dijo, «¿os acordais de que hace diez y siete años viviamos miserablemente, errantes y proscritos en los desiertos de la India?»

«Sí, sí,» gritó la asamblea, «y tú nos has enriquecido, Juan de Francia!»

«¡Viva Juan de Francia!»

«¡Viva nuestro amo!»

El presidente de esta extraña asamblea hizo de nuevo sonar la campanilla para restablecer el silencio y continuó:

«De miserable y vagamunda que era, he convertido á nuestra tribu en fuerte y poderosa. Todos vosotros sois hoy ricos. Yo os he colocado uno por uno en todas las clases de la sociedad y he gastado muchos millones para conseguirlo. ¿Creéis que fuera sin objeto?»

«No, ciertamente,» gritaron los gitanos en coro. «Dispon de nosotros como un amo: te pertenecemos en cuerpo y alma.»

«Ya lo he hecho,» contestó Juan de Francia. «Hemos crecido, pero mi deseo era el llegar todavía mas arriba.»



**Reunión.**—Este noche a las nueve se reunirá el partido republicano de esta capital en el teatro de Moratin, para proceder al nombramiento de nuevo comité.

**Honores.**—Ha sido agraciado con una encomienda de la orden de Isabel la Católica D. Antonio Manjon, alcalde de Monturque.

**Subasta.**—El 22 de mayo próximo se subasta en las casas consistoriales de Priego el arbitrio de la alhóndiga.

**Industria minera.**—Se ha solicitado el registro de dos pertenencias de la mina plomiza titulada San Francisco, sito en el pasaje de la Cavaleja, término de Santa Eufemia.

**Robo sacrilego.**—En el número 276 del Boletín oficial de esta provincia se publica la lista de las alhajas robadas en la Iglesia de Santa Maria de Velego Méjaga la noche del 12 del actual.

**No há lugar.**—Se han negado los medios propuestos por los Ayuntamientos de Priego y Palma del Rio para reducir el cupo de soldados en el actual reemplazo.

**Suma.**—En los campos de Luceña ha tenido lugar estos dias un robo de caballerías, y otro en el cortijo de Bado Fresno, término de Baena.

**La Oudina.**

**Danza.**

¡Por qué en mis sueños,  
graciosa Oudina,  
tus alas plegas  
con tanto afán!  
¡Por qué abandonas  
tu lago, dime,  
cuando lo envuelve  
la oscuridad!

Si por brindarme amor  
alegras mi dormir,  
¡girando de mi sueño enderredor  
¡qué, cuando despierto huyes de mí!

Si en ese mundo  
de filigrana,  
luz de mis noches  
tu imagen es.  
¡Por qué tan breve  
mi encanto pase,  
por que antes huyes  
de amanecer!

¡Qué me importa la flor  
de corola gentil  
si el bien de su perfume embriagador  
esconde caprichosa para mí!

**Maga del bosque**  
torna a la orilla  
de tu azulado  
limpio raudal,  
la paz no turbes  
de un alma, en sueños  
que luego olvidas  
al despertar.

**Cese ya en su rumor**  
tu aliento sutil,  
ó deja que hasta el cielo de tu amor  
mis ojos y mis labios puedan ir.

L.

Abril de 1869.

**REUNION DEMOCRÁTICA-  
REPUBLICANA.**

El hoy 29 de actual a las nueve de la noche se reunirá en el Teatro de Moratin los individuos del partido Democrático-Republicano que lo deseen para tratar de la forma en que se ha de proceder al nombramiento de su nuevo comité.

Ciudadanos Republicanos: la eleccion de Diputados provinciales está muy próxima, y es indispensable que nos preparemos para obtener el triunfo en la próxima campaña electoral.

La indiferencia en los supremos instantes por que atravesamos, sería mil veces peor que una defeccion, que una apostasia, crimen político que siempre merecerá un vituperio y castigo.

En esta como en la pasada lucha es necesario que unidos y compactos peleemos y vencamos, no por el oro, ni por la intriga, ni por la infamia, sino por la fuerza incontrastable de nuestra idea, por el entusiasmo invencible de nuestros hermanos, y por nuestra decision, actividad y desprendimiento.

Los hermanos queridísimos de los pueblos de la provincia nos invitan; el gran partido a todos nos llama y a todos nos necesita, y es de todo punto indispensable que sin dilacion alguna respondamos a sus patrióticos llamamientos.

Ciudadanos republicanos: a las 9 de la noche del 29 del actual os esperan en el Teatro de Moratin vuestros amigos y her-

manos, Francisco de Leiva, Manuel Ruiz Herrero, Santiago Barba, Abelardo Abió, Rafael Lopez Huertas.

**Boletín religioso.**

—Hoy.—San Pedro de Verona, mártir.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Iglesia auxiliar de San Hipólito.

—Hoy segundo día de Mision en las Iglesias de San Pedro y la Merced, a las oraciones.

—Mañana darán principio los ejercicios del Mes de Maria en la Iglesia de S. Pedro de Alcántara: oportunamente anunciaremos los oradores.

—El día 30 del presente mes a las oraciones se dará principio a los solemnes cultos en obsequio a María Santísima, que continuarán hasta fin del próximo Mayo, en la Ermita de Ntra. Sra. de la Aurora.

—Los asociados a la corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Amparo, en su Ermita.

**Espectáculos.**

**TEATRO PRINCIPAL.**  
*Compañía de ópera italiana.*  
Funcion para hoy.—La magnífica ópera en cuatro actos, dividida en cinco cuadros, del Maestro Verdi: *Un ballo in maschera.*  
Precios.—Palcos principales, 50 rs.—Plateas y faltriqueras, 40.—Batacas, 6.—Lunetas, 5.—Belanteras de piso alto, 3.—A las ocho y media.—Entrada, 4 rs.  
Nota.—El abono quedará definitivamente cerrado el sábado 4.º de mayo.

Otra.—Se está ensayando la magnífica ópera «Poliuto ó los mártires del Cristianismo.»

**TEATRO DE LA ZARZUELA**  
EN EL CAFÉ DEL RECREO.  
Funcion para hoy.—La zarzuela en tres actos, *Los Diamantes de la Corona.*  
—A las 8 y 1/2.—A 2 y 1/2 rs. con opcion á uno de consumo.

**Correo de ayer.**

**Correspondencia particular del DIARIO.**

**CORTES.**  
Sesion del 27 de Abril de 1869.  
A la una y media de la tarde la abrió el presidente Sr. Cantero.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

El Sr. Soráñ hizo constar que no estando en la sesion del sábado no pudo tomar parte en el debate sobre la proposicion referente al señor patriarca de las Indias, y que no permitiéndole el Reglamento usar ahora de la palabra, dijo que lo haria cuando estuviese facultado para ello, demostrando que el señor patriarca era un agente poderoso de la reaccion borbónica.

Entrando en el orden del día continuó el debate pendiente sobre el proyecto de Constitucion.

El Sr. Manterola, que quedó ayer en el uso de la palabra, continuó en ella para apoyar su enmienda a los artículos 20 y 21, ahora 21 y 22, referente a la unidad de la religion católica, exponiendo que bajo el punto de vista católico no era posible establecer la tolerancia de cultos, puesto que los españoles católicos saben que su religion es la verdadera y no podian por lo mismo admitir la lucha con las religiones falsas.

Dijo que no debiamos prescindir de la unidad católica por la consideracion de que no la disfrutaban los demás países de Europa, y aseguró que tras la separacion de la unidad católica vendria la cuestion entre los pobres y los ricos, de imposible solucion.

Añadió que con la intolerancia católica necesaria en España se podria acoger y respetar a los extranjeros, a quienes por ningún motivo debía molestarle ni creerse ellos tal, no mezclándose para nada en lo relativo a la religion que pudieran profesar los extranjeros residentes perpetua ó accidentalmente en el territorio español.

Se declaró partidario de la libertad de cultos fuera de España, en donde á falta, como aqui, de tener un completo derecho, por nadie disputado, a la unidad religiosa, se contentaba con una parte de aquel derecho.

Manifestó su deseo de que la religion católica fuese la religion del Estado y que este estableciera la tolerancia civil de cultos.

Y terminó esponiendo la creencia en Dios y en los misterios y preceptos de la religion católica, declarando que el pueblo español era católico. (Varios individuos de la minoría. Nono. En la mayoría. Si, si. Muchas voces y confusion.)

El Sr. Presidente (Cantero), reclamó

el orden en todos los lados de la Cámara ofreciendo mantener al orador en el uso de su derecho.

El Sr. Manterola repitió sus últimas palabras.

Se suspendió la discusion.

Dióse cuenta de una proposicion declarando que el señor presidente de la Cámara merecia la consideracion y confianza de la misma por su rectitud en dirigir los debates.

El Sr. Becerra la apoyó refiriendo lo ocurrido en la sesion de ayer en el incidente habido entre la presidencia y la minoría republicana, explicando que esta retiró la proposicion de voto de censura que presentó porque el presidente merecia su confianza; pero que habiendo un señor diputado expuesto que la autoridad de la presidencia no quedó reperada con lo acordado ayer retirando las proposiciones, cumplia al deber de los firmantes presentar la proposicion que apoyaba y cuya aprobacion rogó acordasen las Cortes.

La proposicion fué tomada en consideracion y definitivamente aprobada por unanimidad.

Continuando la discusion sobre la enmienda del Sr. Manterola, el Sr. Montero Rios hace uso de la palabra en contra.

El orador sostiene que el Sr. Manterola no defiende la religion católica, sino la posicion privilegiada y escepcional del clero católico.

Dice que el clero, ha hecho, que la Iglesia católica se divorcia del partido liberal y de la civilizacion moderna, cuando el catolicismo debía ser perfectamente compatible con la libertad y la civilizacion.

Asegura que el Sr. Manterola divinizando al Estado y reconociendo su omnipotencia, ha negado la base fundamental del catolicismo.

Cita varios ejemplos para probar que la Iglesia ha legitimado el regicidio, y ataca con poderosas razones la conducta de los que se empeñan en crear enemigos a la religion poniéndola en pugna con el gran partido liberal.

El Sr. Manterola rectifica.

Igualmente rectifica el Sr. Montero Rios, que quedaba en el uso de la palabra al tener que cerrar este extracto.

**CORDOBA.**—1869.  
IMPRENTA DEL **Diario de Córdoba.**  
San Fernando, 3A.

**Mercados.**

**BOLSA DE MADRID.**  
Cotizacion oficial del 26.  
Consolidado 27,90.  
Diferido 27,15  
Deuda amortizable de primera clase 00,00.  
Id. de segunda 00,00.  
Id. del personal 00,00.  
Acciones del Banco de España 117,25.

**CORDOBA.**  
Trigo del pais, de 54 á 57.  
Id. Tangaró, de 46 á 50.  
Cebada, de 23 á 26.  
Aceite á 42.  
Escala, a 18.  
Garbanzos, de 100 á 140.  
Alberjones, a 46.  
Habas, de 35 á 40.  
Carne de vaca á 28 cuartos libra.  
Jahon blando á 16 cuartos libra.

**SEVILLA.**  
En la Alhondiga. Trigo de 52 á 60. Cebada 20 á 24. Habas a 35. Aceite de 45 á 46.  
Perneo.—Existencia del 23 de Abril, 545.—Entrados, 55.—Total, 690.—Vendidos en el mismo dia, 43.—Quedan para el dia 24, 557.  
Precio de 33 0/0 á 34 0/0 cios. libra.

**GRANADA.**  
Trigo de 50 á 60. Cebada de 26 á 29. Habas de 38 á 41.

**MALAGA.**  
Trigo de 48 á 58. Cebada de 23 á 24. Habas 36 á 40. Aceite á 42.

**JEREZ.**  
Trigo 52 á 56. Cebada de 19 á 22. Habas 47 á 48. Aceite de 50 á 56.

**JAEN.**  
Trigo de 50 á 52. Cebada de 30 á 33. Habas de 56 á 58. Aceite de 44 á 45.

**SALIDAS.**

Para Madrid y su carrera a las 2 y 23 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya a las 4 y 19 minutos del dia, y a las 6 y 20 minutos de la tarde.

Para Málaga y su carrera a las 2 y 30 minutos de la tarde, y a las 6 y 44 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra a las 3 de la tarde.

*Horas de recoger la correspondencia.*  
10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—10 de la noche.

**Ferrocarriles.**

**De Córdoba a Madrid.**  
Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba a las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá a las 9 de la noche y llegará a Córdoba a las 12 y 53 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba a las 8 y 20 minutos de la mañana; llegará a Sta. Cruz a las 7 y 16 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz a las once y 40 minutos de la mañana siguiente, llegando a Madrid a las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá a las 7 de la mañana; llegará a Santa Cruz a las 5 y 12 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz a las 16 y 55 minutos de la mañana siguiente llegando a Córdoba a las 5 y 38 minutos de la tarde.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

**De Córdoba a Sevilla.**  
Habrá dos trenes diarios.

El primer tren sale de Córdoba a las 1 y 18 minutos de la tarde, y llega a Sevilla a las 5 y 5 minutos de la misma. Este tren conduce directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 10 y 5 minutos de la mañana y llega a Córdoba a la una y 55 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El segundo sale de Córdoba a las 6 y 20 ms. de la t., y llega a Sevilla a las 10 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 5 y 50 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 10 y 15 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 26 rs. 1.

Habrá además un tren diario de mar-

cancias entre Lora del Rio y Sevilla, que saldrá del primer punto a las 8 y 54 minutos de la mañana, y llegará a Sevilla a las 12 y 18 minutos del dia.

**De Córdoba a Málaga.**

Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando a Málaga a las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale a las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega a Córdoba a las 12 y 45 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba a las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega a Málaga a las 8 y 25 minutos de la noche. De Málaga sale a las tres de la tarde, y llega a Córdoba a las once de la noche.

Precios de Córdoba a Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

**Seccion de Bobadilla a Antequera.**

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla a las 9 y 30 minutos de la mañana; a las 11 y 45 minutos de la misma; a las 5 de la tarde y a las 7 y 55 minutos de la noche. Llegarán a Antequera respectivamente a las 10 y 4 minutos de la mañana; a las 12 y 49 minutos del dia; a las 5 y 34 minutos de la tarde; y a las 8 y 25 minutos de la noche.

De Antequera saldrán a las 5 y 45 minutos de la mañana; a las 8 y 30 minutos de la misma; a las 10 y 45 minutos de id.; y a las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente a Bobadilla a las 6 y 19 minutos de la mañana; a las 9 y 4 minutos de la misma; a las 11 y 19 minutos de id.; y a las 4 y 29 minutos de la tarde.

**Despacho central.**

Con objeto de facilitar mayor comodidad al comercio de esta capital, y mediante contrato debidamente legalizado por la direccion de la sociedad de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante con D. Alfonso Marco, queda establecido desde primero de mes en la plazuela de las Azonacías, núm. 5, el despacho central de dicha linea para el servicio de viajeros, equipajes, mercancías a grande y pequeña velocidad, factaje y camionaje, a los módicos precios que a continuacion se expresan:

Desde dicho despacho central a la estacion y vice-versa.

Viajeros en omnibus, 2 rs.—Por una

caja, baul, maleta, ó baliya de volumen, 2 id.—Por fraccion de 40 kilogramos en gran velocidad, 50 céntimos.—Por fraccion de 1000 rs., 25 id.—Por tonelada de 4000 kilogramos (86 1/2 arrobas), pequeña velocidad, 6 rs., ó sea por cada fraccion de 40 kilogramos, 6 céntimos.—Mínimum de percepcion hasta 400 kilogramos, un real.—De 100 kilogramos en adelante, minimum, 2 rs.

Los precios arriba indicados queda bien entendido son a mas de los fijados en las tarifas de las espresadas compañías.

En dicho despacho se admiten las mercancías para todas las estaciones de la red de la Compañía, é igualmente para las de las líneas en combinacion con la misma.

Con tal motivo ha sido trasladado a la misma casa la Central del ferrocarril de Córdoba a Málaga, rigiendo para sta los mismos precios arriba indicados.

**Monte de Piedad.**

Está abierto en la casa n.º 1.º, cal. de los Manriquez, los lunes, miercoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde; se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 5 por 100 anual.

**Campanadas**

que en caso de incendio deban dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Catedral, 4.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

**Cosarios.**

Nota de las posadas en que para los cosarios de los pueblos que se espresan.

Posada de Sta. Marta.  
Bujalance.—Francisco Deseja y Luis Valera.  
Dos Torres.—Isidoro Molina.  
Añora.—Juan Espejo.

Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Real.  
Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Morillo.  
Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.  
Posada de la Madera.  
Castuera.—Juan Matamoros.  
Pedroches y Almaden.—Ildefonso Ruiz y José Lopez.  
Priego.—Cecilio Arenas.  
Luque y Granada.—Mateo Morin.  
Montoro.—Francisco Luque.  
Posada de las Yervas.  
Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero.  
Baena.—Isidro Colodrero.  
Doña Mencía.—Cristóbal de Navas.  
Carlota.—Francisco de la Cruz.  
Posada del Potro.  
Priego.—José Reina.  
Priego.—Antonio Aguilera.  
Rambla.—Andrés Panadero.  
Ecija.—Salvador Dieguez.  
Montalvan.—Agustin Robles.  
Parador del Toro.  
Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Rueda.  
Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar.  
Fernán-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia.  
Palma del Rio.—Juan Perez.  
Montalvan.—Ildefonso Robles.

**Franqueo**

de la correspondencia.

**CARTAS** para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado de cartero.

Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo.

Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo.

Para las Islas Filipinas.—Un sello de 2 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Por los vapores ingleses.—Un sello de 00 milésimas de escudo por cada 40 gramos.

**Correos.**

**ENTRADAS.**

De Madrid y su carrera a las 12 y 53 minutos de la tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya a la una y 55 minutos de la tarde, y a las 10 y 15 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera a las 12 y 15 minutos de la tarde, y a las 40 y 14 minutos de la noche.

De los pueblos de la sierra a las 9 de la mañana.

De los pueblos de la sierra a las 9 de la mañana.

De los pueblos de la sierra a las 9 de la mañana.

De los pueblos de la sierra a las 9 de la mañana.

De los pueblos de la sierra a las 9 de la mañana.

FABRICA DE SAN ANTONIO SEVILLA.

Fundicion de hierro y construccion de maquinaria, Calle de San Vicente.

En este establecimiento, el mas antiguo de los de su clase en Sevilla, se construyen constantemente sus tan acreditadas

MAQUINAS PARA LA EXTRACCION DEL ACEITE

las cuales se recomiendan por su buena construccion, imitacion local que ocupan y por sus excelentes resultados en la presion Hay de diferentes clases y tamaños.

Para mas pormenores dirigirse a Perez Hermanos.

ARRENDAMIENTO.

Desde primero de Enero próximo del año de 1870 se arrienda de la propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Cabriñana las fincas siguientes.

TERMINO DE LA RAMBLA Y A UN CUARTO DE LEGUA DE FERNAN-NUÑEZ.

La hacienda nombrada del Caño, compuesta de 16 524 olivos, con su caserío y molino, en union del cortijo nombrado Caño alto y plantacion del caño bajo, que linda con olivares del Excmo. Sr. Duque de Fernan Nuñez, con la huerta del Tejarejo, con tierras del cortijo del Charquillo y con el abundante aprovechamiento de aguas.

TERMINO DE CASTRO DEL RIO.

Una cortijo nombrado de Garci Calvo, en el término de la villa de Castro del Rio, compuesto en su tercio de 170 fanegas, 3 y 1/2 celemines, que linda con la huerta del mismo nombre, con tierras del cortijo de Vadoseco, con el de Cubas, el de Huesa y el de Tajagranillo y con el rio Guadajocillo.

TERMINO DE MONTILLA.

Una suerte de olivar con 4528 pies, al sitio llano de Cabra, que linda con otros de D. Francisco Solano Riobó, D. Francisco Salas Perez, D. Antonio de Toro, con el arroyo de Riofrio y con la vereda del cerro del Macho.

Otra suerte de olivar al sitio Mangas de Cárdenas, con 1459 olivos, que lindan con viñas de D. Francisco Javier Ladron, D. Ramon Gimenez Castellano, D.ª Pilar Espinosa, y olivares de los herederos de D. Luis Jurado y con la vereda del cerro del Macho.

Otra suerte de olivar al sitio del Cigarral, compuesta de 87 olivos, que linda con otros de los herederos de D. Rafael de Trillo y D. Manuel Pineda y con el camino que dirige a los Monges.

Otra suerte situada en la Posada de Estebanía con 4560 olivos, que lindan con otros de José Arroyo, herederos de D. Luis Jurado, camino alto de Benavente, herederos de D. Nicolas Hidalgo, con otros de D. Bartolomé Polo, de D. Enrique Alvear y arroyo de Benavente.

Otra suerte de 69 olivos, sitio del carril, que lindan con D. Juan de Mesa, Antonio Cruz, camino de Benavente y olivar de D.ª Luisa War de Alvear.

TERMINO DE MONTURQUE.

Y otra suerte de olivar con 668 pies, sitio Rosas de Contreras, que lindan con el camino de Monturque, con olivares de D. Antonio Toro y con el arroyo de Riofrio.

Las personas que les acomode referidas fincas podrán enterarse del pliego de condiciones para su arrendamiento y tratar de ellas con el procurador D. Manuel Carrasco y Luque, apoderado de S. E., que vive en Córdoba, calle de Prim (antes Arco-Real) núm. 11.

CONDUCCION DE AGUAS Y GAS.

Tubos de hierro dulce con revestimiento de betun y asfalto para conductos de aguas y gas, con roscas y juntas precisas, probados a la presión de 15 atmósferas para el agua y a 40 para el gas.

Estos tubos desde 4 a 60 centímetros de diámetro ofrecen una gran duracion, seguridad y economia sobre todos los demás medios de conduccion conocidos hasta hoy, siendo aun mas económicos que la tuberia de barro.

Unico depósito en Andalucía EMPRESA DE AGUAS LA PRODUCTORA, plazuela de los Cerrillos, Córdoba.

ACEITE DE BRÓTANO. (ABROTANUM).

Es tal y tan reconocida la virtud de esta planta, que está recomendada por todos los naturalistas e higienistas españoles y extranjeros como el único específico para hacer nacer el cabello en cualquier parte del cuerpo, para lustrar y desenredar la cabellera, impidiendo radicalmente su caída, dando fuerza al cabello endeble, limpiando de espina la cabeza, al mismo tiempo que fortalece y robustece la raíz del cabello.

EL ACEITE DE BRÓTANO está llamado a ser una necesidad en todo tocador del mundo elegante, y por eso lo ofrecemos. Al bote acompaña una «Reseña histórica-higiénica del cabello y de la barba» que contiene la instruccion para el uso del aceite.— Precio, 5, 7 y 10 reales el frasco.

La correspondencia y pedidos a los Sres. Chavero y Valero, Bazar Inglés, Málaga.

Depósito en esta ciudad en el despacho del Diario de Córdoba, San Fernando 34.

INDICADOR CORDOBÉS.

ó sea Manual histórico-topográfico de la ciudad de Córdoba, por D. Luis Maria Ramirez y de las Casas-Deza.

Cuarta edicion, aumentada considerablemente. Esta interesante obra, que contiene datos y noticias curiosas de todo lo mas notable en esta ciudad, interesante no solo para el viajero, sino para todos los habitantes de la capital, se halla de venta en el despacho de este periódico, calle de San Fernando núm. 34.

Almoneda. Por ausentarse su dueño se hace de varios muebles de casa en la calle de S. Eulogio núm. 6. 8-6

Quesos. En la calle de la Encarnacion núm. 17, se vende queso superior de oveja a 16 rs. arroba y recocidos a 10 cuartos libra. 6-6

Almoneda. Se hace de varios muebles y efectos de casa en la calle de las Comedias núm. 43, y se dá razon en la de los Angeles núm. 3. 6-3

Arrendamientos. Desde el día se arrienda la casa calle de la Herreña ó Carrera del puente, núm. 83: tiene agua de pie, torre cubierta y cuadras, en renta de 3.300 rs.

Se subarrienda la casa principal, calle de las Pavas núm. 8, con agua de pie, jardín y muchas habitaciones, en 4.500 rs.

Desde San Juan próximo, una casa labor sin número, en la calleja de Villaceballos, con agua de pie, cuadras, espaciosos graneros, pajar y otras comodidades, en 2.500 rs.

Id. otra casa, calle de San Bartolomé el viejo núm. 2, cerca de la Catedral, en 4.200 rs.

Desde 1.º de Enero de 1870, el cortijo de Abellana de la Torre, en la campiña de Córdoba y cerca de Bujalance, de 590 fanegas de cavida y en renta de 13000 rs.

Desde el día, el cortijo de Trabarra la alta, inmediato al anterior, de 486 fanegas de cavida, en renta de 5.200 rs.

Desde 4.º de Enero de 1870, el cortijo de la Vega de Armijo, con su encinar, en el término de Montoro, de 816 fanegas 6 celemines y tres cuartillos de cavida: desde carnaval de 1870, el olivar de la Vega de Armijo, lindando con el anterior cortijo, de 140 fanegas, 40 celemines y 2 cuartillos de cavida; y desde San Miguel de 1869 la huerta de dicha jurisdiccion de la Vega de Armijo, de 10 fanegas y 3 celemines de cavida: todo en renta de 40.000 rs.

Para tratar del arrendamiento de dichas fincas con D. Manuel Matilla, procurador de Córdoba, calle de Mascarones núm. 12. 6-5

Arrendamiento. Desde San Juan se hace de la casa núm. 17, callejas de Alcantara, D. Bartolomé Sanchez, plazuela de la Paja núm. 6, dará razon. 8-6

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se hace de un portal y unasala en piso bajo, en la calle de Prim, antes Arco Real, núm. 14, cuya puerta de entrada esta en la plazuela de la casa de la Sra. Condesa viuda de Hornachuelos.

Arrendamiento. Se hace de los graneros de la casa conocida por el Picadero, el cortijo nombrado Blanquillo alto, término de esta ciudad, y el de Sillillos en el de la Rambla.

En la Secretaría de la Excmo. Sra. Duquesa viuda de Almodovar se tratará. 10-5

Arrendamiento. Para desde San Juan del corriente año se arrienda la casa núm. 3, contigua a la Ermita de Ntra. Sra. del Amparo. La persona a quien convenga tratará con D. Rafael de Flores, Encarnacion n. 6. 15-2

Dehesa de Quemadillas. Se vende una de taray muy crecido y propio para el consumo de los labradores y tejares de esta poblacion, a 20 rs. carretada. Para tratar con su administrador D. Rafael de Flores, Encarnacion, 6. 15-2

Agostadero. Desde el día hasta San Miguel del corriente año se arrienda para pastos, la dehesa de Cuevas bajas, con 1150 fanegas, de tierra. Tiene una buena rastrojera. Para tratar con D. Feliciano Gimenez, plazuela de las Tendillas. 4-2

En la calle alta de Santa Ana, frente a la cuesta de Pedro Mato, se arrienda la casa núm. 43 desde S. Juan próximo en adelante: en la tienda de tabacos habanos, junto a la confitería suiza, darán razon. 6-2

Arrendamiento. Desde San Juan próximo en adelante se arrienda la casa núm. 3, calle del Duque de la Victoria, antes de los Huevos, con muchas y cómodas habitaciones y casa de campo. Para tratar de ella en la calle de Almonas, núm. 25.

El Gobierno provisional. Gran cuadro con el retrato en litografía de cada uno de los individuos que le componen. Se vende a 5 rs. en el despacho de este periódico.

Interesante. Una persona de esta capital que se dedica a dar lecciones de letra inglesa, francesa, española, gótica y de adorno, igualmente que de gramática, ortografía práctica y teórica, aritmética y nociones del sistema métrico decimal, desea encontrar algunos discípulos, los cuales se compromete a enseñar en pocas lecciones y a un precio moderado: dichas lecciones son a domicilio, y darán razon en la calle de Pescadores, núm. 26.

Venta ó arrendamiento. El del horno de elaborar cal con su casa y cantera, en el arroyo de Pedroches, dándose muy barato, con cuantas herramientas se necesitan y medidas de metro y demás artefactos que se necesitan para labrarla, todo en muy buen uso. Darán razon, calle de Santa Victoria, núm. 4. 6-2

LA LLAVE. Calle de Letrados, esquina a la de Prim. Camas de hierro dulces charoladas maqueadas y con flores preciosas, de 90 rs. hasta 800.

Cunas de id. de 60 hasta 280. Palanganeros de hierro de 12 rs. hasta 24. Colchones higiénicos y crin vegetal. Herramientas para carpinteros, etc. Imitacion a taflete para forrar muebles, muelles para id.

Latas, estaño, limas, latones, mechas y candiles para minas, máquinas para afilar cuchillos, máquinas para cargar cartuchos, ladrillos ingleses para limpiar cuchillos, palas, bazadas, planchas de vapor y comunes, cuchillos, tenedores y cucharas.

Picaportes, pasadores, cerrjos, cerraduras, falleros, llamadores, clavos, puntillas, tachuelas y alambres.

Repisas de hierro, balcones, columnas, cancelas, ventanas, cierras de cristales y todo lo concerniente para la construccion de casas.

Gran surtido de utensilios de cocina, a precios muy baratos. 6-2



Ambrosio de Morales, frente a la cuesta de Lujan.

Gran surtido en camas de bronce doradas.

Idem en cuanas y camas de hierro. Surtido general de ferreteria.

Utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua.

Bujías transparentes. Cuchillas estéricas.

Cartuchos y tacos para escopetas Lafouchet.

Revolvers y cápsulas para los mismos. Crin vegetal.

Colchones de varias clases. Cerraduras, pasadores, falleros y en general todo lo concerniente a la construccion de casas.

Se reciben encargos para balcones, rejas y canales a precios muy baratos.

Aviso a los labradores, ganaderos y feriantes.

En los olivares de la Alameda del Obispo se admiten desde el día en acogida toda clase de ganado caballar y de cerda, por días y a precios muy arreglados, estando próximo al real de la feria y teniendo buenos aguadores. Podrán entenderse con el aperador de dicha hacienda. 2-2

Monte de Piedad del Sr. Medicina.-Anuncio.

En los días lunes 3 y 40 del próximo mes de mayo, a las 11 de la mañana, habrá almonedas en pública subasta, el primero de ropas y el segundo de alhajas, lo que se anuncia para conocimiento del público.

Toldos. En la calle Esparteria núm. 24, se acaba de recibir un surtido de telas de varias clases, a propósito para toldos de patio, a precios sumamente arreglados; además de su venta, se construyen los referidos toldos y se ajustan, bien espresando los costos de la tela, cordelaje, hechura y demás, ó por una cantidad fija hasta dejarlos colocados.

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se hace de las casas siguientes: Una núm. 25 en la calle del Potro, hoy de Lucano; otra núm. 18 calle de Fernand Colon, antes Ceniza; otra núm. 7 en la calle de Alfayatas. Para tratar de su ajuste, con el Procurador D. Juan Angel Ferrer, que vive en la calle Morillos núm. 3.

Arrendamiento. Desde el día ó desde San Miguel de 1869 se arrienda la dehesa de encinar, con muy buenos pastos y monte para cabras, llamada de Vera, en el pago de Campo-bajo, que linda con la cabezada de este lugar, llamado de Tres puentes, que tambien parece se arrienda, y otro del Sr. Conde de Torres-Cabrera, nombrados de la dehesa de los Llanos del Conde. Tiene dicha dehesa de Vera, su casa de feja y sus buenas zahurdas de chamizos, recientemente hechas. La persona a quien acomode podrá avitarse con D. Ambrosio Craspo y Gomez, calle del Paraíso, núm. 15, en donde se le manifestará su renta y condiciones. 6-4

Casas. Se arriendan desde San Juan próximo, la casa principal número 13 calle de la Pierna, y desde el día la del núm. 14 frente del cuartel de la guardia civil, calle de la Encarnacion Agustina. En la casa núm. 42 calle de Muñoz Capilla, antes de la Pelota, darán razon. 6-5

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo denominado Haza Ancha, en la cañada de Guadalupe, término de la ciudad de Córdoba, para primero de Enero de 1870 compuesto en su totalidad de 150 fanegas de total cabida, por el tipo de 8000 rs. y ganando en la actualidad 200 fanegas de trigo, 100 fanegas de cebada y 3000 rs.; advirtiéndose que todas las casas, excepto la pesquera, son de pie de hato, y por consiguiente el alquiler de ellas entrará en los referidos 8000 rs.

La persona a quien le acomode pueda entenderse con su propietario D. Francisco de Lora y Daza, en Bujalance, calle del Tinte número 9.

Venta. Se vende el parador de S. Ramon, situado en el Campo de la Merced, marcado con el núm. 22, formado sobre 2379 varas superficiales. Se oyen proposiciones por su dueño D. Antonio Moredano, calle de Góngora, núm. 4. 10-6

Interesante. En la calle de José Rey, núm. 7, viven unas señoras forasteras ejercitadas en la costura de toda clase de ropa blanca y de color. Admiten tambien toda clase de ropa de clérigos y de iglesia. 8-3

Arrendamiento. Se hace de la casa principal acristada, con agua de pie, calle del Horno del Cristo, núm. 2. Para tratar, Cabezas, 3. 6-3

Corchos. Se venden de 250 a 300 propios para enjambre, de buena calidad y a precios sumamente baratos, haciendo mayor baja llevando de 50 en adelante. La persona a quien le convenga podrá entenderse con D. Manuel Taguas, que para en la casería de San Pablo, donde se encuentran espresados corchos. 10-4

Almoneda. Se hace de varios muebles y efectos de casa en la calle de las Comedias núm. 43, de doce a tres y de cinco a seis de la tarde. Tambien se arrienda dicha casa. 4-1

Arrendamientos. Desde S. Juan próximo se arrienda la casa calle del Sol núm. 103, la de la calle de S. Fernando núm. 88, la de la calle de S. Francisco núm. 38 y el portal de la plazuela de la Almagra núm. 32. Para tratar de ellas calle Fernando Colon núm. 17. 8-1

Casa. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 100 de la calle de San Fernando, antes de la Feria. Se podrá tratar con su dueño, que vive calle de los Letrados núm. 7. 8-8

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo en adelante se arrienda la casa núm. 71 calle de Alfaro, antes Carnicerías. Para tratar de ella en la calle de Prim, antes Arco Real, núm. 11. 10-5

Arrendamiento. Para desde primero de Enero de 1870 se hace del cortijo de Casa-Tejada alta, situado en la campiña de Córdoba, compuesto de 150 fanegas de terreno. Se oyen proposiciones en esta ciudad en casa de D. Antonio M. de Escamilla, calle de Carnicerías, núm. 5. 6-6

Arrendamiento. Se hace de una casa en la calle del Baño núm. 9: el que quiera tratar de ella puede ir a la calle del Poyo, inmediato a la barbería. 6-5

Quesos. En la calle de Sta. Isabel, núm. 10, se vende queso puro de oveja de superior calidad y al precio de 50 rs. arroba, y recocidos a 12 cuartos libra. 15-15

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 16 calle del Baño. La persona que desee tratar de su ajuste podrá hacerlo con su dueño D. Antonio Cabrera, ó en el despacho de este periódico.

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan próximo el corralón nombrado de las Ravelas, situado en el Campo de la Victoria. Darán razon Pierna 12. 6-5

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa núm. 10, calle del Viento: contiene dicha casa una cuadra a la entrada, con cabida para doce caballerías y un gran pajar, buen patio con pozo, seis habitaciones bajas, patio de luz, con otro pozo, dos pilas, buen corral y cocina alta, 7 habitaciones con un alfófi: para tratar con su dueño Antonio Eustamante, calle S. Pablo núm. 29.

Casa. Se arrienda una en la plazuela de las Tendillas, núm. 5, no siendo para establecimiento de bebidas. Darán razon en la calle del Conde de Gondomar, núm. 4. 6-6

Cal superior de guijas del Rio para blanquear y estucar.

De excelente blancura y buena consistencia se venderá a 24 rs. fanega en la calle del Sol núm. 153, desde el día. 6-6